



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-UNC N° 2020-0034922-UNC

VISTO:

El Expediente N°: **2020-0034922-UNC** por el cual se tramita la contratación de la **Dra. MARENGO María Cecilia**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la **Dra. MARENGO María Cecilia**, DNI 17.319.736, CUIT N° 27-17319736-0 para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura, por el periodo desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2021 con una carga de 5 horas semanales y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 40.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 16-Fondo Universitario del Doctorado mencionado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la **Dra. MARENGO María Cecilia**, por el periodo comprendido desde el 1 al 28 de febrero de 2021 y disponer el pago por suma adeudada de Pesos \$ 40.000 (Pesos CUARENTA MIL) en concepto de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los fondos generados por el Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./